

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Invención, por veinte años, a favor de don Carl Olof Riber Lagerquist, domiciliado en Madrid, que ha de recaer en "UN NUEVO DISPOSITIVO PARA EL ENVASE DE LOS RACIMOS DE PLATANOS".

5

EXPOSICION

Es público y notorio que los envases para el empaquetado de los racimos de plátanos, que se vienen utilizando y empleando por los exportadores en los centros productores españoles, tal como se viene haciendo en las Islas Canarias, absorben un gasto excesivo, que en su mayor parte va a parar al extranjero, por ser éste el que hace todos los suministros de material para los guacales.

Puede considerarse, por término medio y promedio, que anualmente las Islas Canarias, vienen pagando unos treinta millones de pesetas por el importe de los envases utilizados, que vienen del extranjero, con gran perjuicio para la economía nacional, agravada por la desfavorable balanza de pagos, que con el extranjero tenemos, desde hace un buen número de años.

20

Y a fin de evitar que esta tan enorme cantidad de dinero salga de España, con el consiguiente perjuicio para los



25

exportadores de plátanos, el solicitante ha realizado numerosos estudios y ensayos, al objeto de conseguir fabricar un envase que reune las condiciones de economía y utilidad práctica, al objeto a que es destinado. Con el nuevo envase empleado, se consigue en primer lugar que toda la maquinaria, se fabrique en España y que todos los elementos que entran en el proceso de su fabricación, se obtengan de los productos del País, dando ocupación a un buen número de operarios; por tanto, todo el beneficio queda en nuestra Patria, sin que tengamos que ser tributarios del extranjero, por un renglón tan importante.

30

35

Con el nuevo dispositivo de envase y su máquina correspondiente para seguir su proceso de fabricación se ha conseguido reducir al mínimo el esfuerzo y trabajo manual; esto por un lado y, por la economía que representa el uso mismo, se consigue que el gasto por la fabricación y entretenimiento de estos nuevos envases, se reduzca al mínimo.

40

El envase consiste en una especie de colchón o, más propiamente, bolsa acolchonada (fig. 1) cuyo espesor o ancho puede variar según se juzgue necesario, teniendo por finalidad envolver el racimo de plátanos, formando un bulto o paquete económico y de fácil manejo (fig. 3.) al mismo tiempo que permita el acceso del aire y libere al racimo de plátanos de golpes y otras averías durante el transporte, bien sea éste efectuado por mar o tierra.

45

50

Este envase puede ser construido en papel, arpillera, lienzo o cualquier otro material o tejido que se considere conveniente, que en una máquina especialmente construida a este fin y que es objeto del correspondiente registro de patente de invención, que con esta misma fecha se presenta en el Ministerio, forma una bolsa larga, rellena también en



55

la misma máquina, con paja de trigo o arroz o cualquier otro material apropiado que se emplee, bien sea vegetal o de cualquier otro origen.

60

En la fig. 1. tenemos una porción de este colchón, siendo (1) el relleno y (2) la costura que corre longitudinalmente, en un lado, muy cerca al borde y por el otro, también longitudinalmente, pero a una distancia de 5 centímetros poco más o menos del borde. Esta costura puede hacerse doblando los bordes o sin doblar, según convenga.

65

La finalidad que se persigue al hacer una de las costuras a una distancia de 5 centímetros poco más o menos del borde, es que al cerrar el paquete con sogas o cintas, hace una especie de estrangulamiento y se forma a modo de una cabeza, que evita que la soga o cinta (fig. 3.) (2) se deslice hacia arriba.

70

La cabeza (1) de la fig. 3. se forma al hacerse un nudo con la soga o cinta (2) sobre la costura del acolchonado, y esta cabeza evita que la soga o cinta corra hacia arriba, la que continua dando vueltas al paquete formado, para terminar en un nudo (4) sobre el tronco del racimo de plátanos (3).

75

La fig. 2. es un corte de la fig. 1. pero sin costuras. Todo ello, según los adjuntos dibujos.

N O T A

Reivindica al recurrente y es objeto de esta patente de Invención que se solicita por veinte años, cuyo dispositivo es nuevo y de la única y exclusiva invención del solicitante.



IV hoja.

80 que ha de recaer en "UN NUEVO DISPOSITIVO PARA EL ENVASE DE
LOS RACIMOS DE PLATANOS".

Madrid, 23 de Septiembre de 1.931.
Por autorización del solicitante.
Severiano Mangas y Delgado.
P.P.

1

Fig. 1.

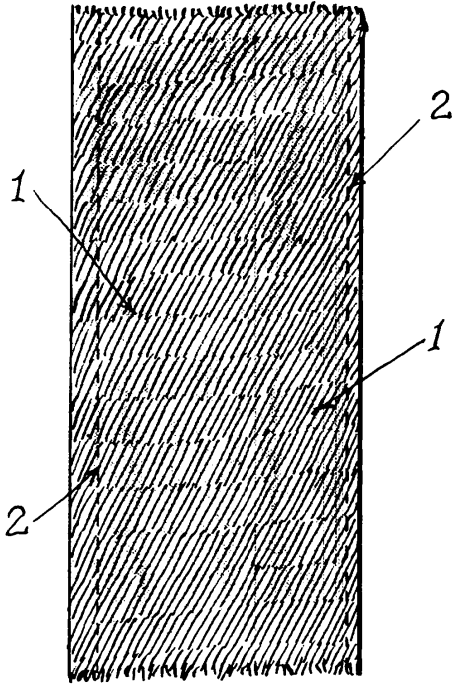
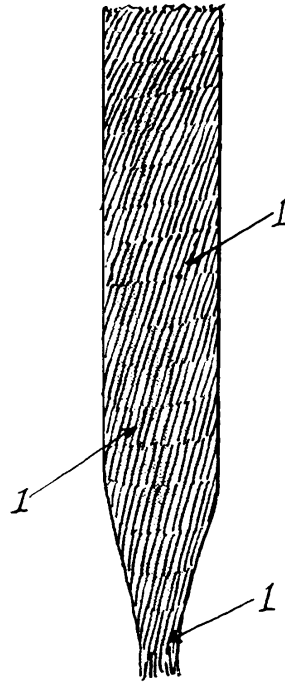
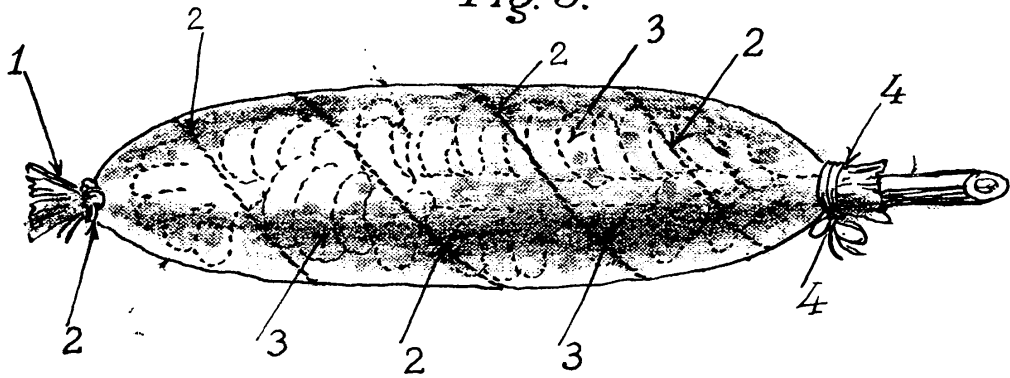


Fig. 2.



ESCALA VARIABLE

Fig. 3.



Madrid 22 de Septiembre de 1931

RP

Flauto

